

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES / GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL
		TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Consultoría
		OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios para realizar auditoría interna combinada al Sistema Integrado de Gestión -SIG (tercer año del ciclo de certificación), conformado por los ejes de Calidad (ISO 9001:2015) Ambiental (ISO 14001:2015); Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018 incluyendo lo correspondiente al Decreto 1072 de 2015) y Seguridad y Privacidad de la Información (ISO/IEC 27001:2022) del MinTIC/Fondo Único de TIC, apoyando en la formación del equipo auditor de la Entidad.	
Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía		

Probabilidad	Rangos
Insignificante (Remoto)	REMOTO 0% - 5%
Rara vez (Bajo)	BAJO 0% - 5%
Pocas veces (Medio)	MEDIO 5%-15%
Frecuentemente (Alto)	ALTO 15%-30%
Muchas veces (Extremo)	EXTREMO >30%

Impacto	Rangos
Insignificante (Remoto)	REMOTO 0% - 5%
Rara vez (Bajo)	BAJO 0% - 5%
Pocas veces (Medio)	MEDIO 5%-15%
Frecuentemente (Alto)	ALTO 15%-30%
Muchas veces (Extremo)	EXTREMO >30%

Probabilidad	Valor	Impacto	Valor
REMOTO	1	REMOTO	1
BAJO	2	BAJO	2
MEDIO	3	MEDIO	3
ALTO	4	ALTO	4
EXTREMO	5	EXTREMO	5

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN				
No.	Cat.	Fuente	Ejeto	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal Corresponsable)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVAR	TRANSER	ACOPAR	REDUCIR PRESUPUESTO	REDUCIR PLAZO	FECHA ESTIMADA COMIENZO DEL TRATAMIENTO	COMO SE VA A MONITOREAR	PERIODICIDAD	
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional está directamente relacionada con la definición de la modalidad de selección.	MnTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicho instrumento de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	En virtud de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual, será ésta la dependencia encargada de impartir el tratamiento a que haya lugar.				X			El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité de Contratación y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual y mediante el poner en su consideración el proceso de selección.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada planeación del proceso de contratación	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	MnTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.				X			Con la fecha de aprobación del profesional asignado por el área de Contratación y publicación de los documentos precontractuales	Con los documentos contractuales aprobados por el área de contratación y publicados en el SECOP II	Diario, entre la publicación de los documentos precontractuales y la fecha de cierre del proceso.
3	Específico	Externo	Selección	Selección	Bajo interés de los potenciales contratistas en participar en el proceso.	Imposibilidad de tramitar exitosamente el proceso de selección, ocasionando retrasos, reprocesos y posibles costos adicionales para la Entidad.	MnTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La entidad a través del área originadora del proceso de contratación reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo dando cumplimiento estricto de los mandatos contenidos en el estatuto general de contratación pública, preponderando por establecer en los documentos precontractuales condiciones que faciliten la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva.	La dependencia originadora del proceso de selección será la responsable de implementar el tratamiento.				X			En la fecha en que se estime el cierre del proceso.	La dependencia solicitante, como responsable de la implementación del tratamiento estructurar los documentos contractuales dando plena observancia de los principios que rigen la contratación estatal, preponderando especialmente por garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva. En consecuencia, los proyectos de documentos precontractuales deberán ser revisados por su posterior publicación.	Diario, entre la publicación de los documentos precontractuales y la fecha de cierre del proceso.
4	General	Interno	Selección	Selección	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla con los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentre involucrado en alguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.	MnTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo, mediante la aplicación rigurosa del Estatuto General de Contratación Pública. En tal sentido, en virtud del principio de transparencia, los criterios de evaluación de las ofertas son ampliamente divulgados en el SECOP II, desde la etapa precontractual. Adicionalmente, en virtud de los principios de transparencia y selección objetiva, el Comité Asesor Evaluador, deberá garantizar la entrega oportuna de los informes de evaluación para la publicación de los mismos, así como la respuesta a las observaciones que se presenten durante el traslado a dichos informes. Así mismo, el comité asesor evaluador debe garantizar el derecho de contradicción de sus informes, así como una adecuada revisión de los documentos que conforman cada propuesta.	Los encargados de implementar el tratamiento serán los miembros del comité asesor evaluador.				X			Hasta la fecha de adjudicación el proceso.	El Comité Asesor Evaluador realizará el cumplimiento total de los requisitos exigidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en los documentos precontractuales y la normatividad aplicable.	Diario, entre el cierre del proceso de selección y hasta la adjudicación del proceso.
5	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por causas atribuibles al contratista.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecución el contrato.	MnTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad la fijados los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y éstos sean atribuibles al contratista, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual.	El área originadora será la encargada de implementar el tratamiento respectivo.				X			Hasta la fecha de inicio de la ejecución del negocio jurídico.	La Supervisión del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, desampliando aquellas gestiones que sean necesarias para lograr la oportuna iniciación de la ejecución contractual.	Diariamente, desde la celebración del contrato hasta el inicio efectivo de su ejecución.

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO															
Probabilidad				Probabilidad	Impacto				Impacto	Valoración					
Rara vez (Bajo)	Pocas veces (Medio)	Frecuentemente (Alto)	Muchas veces (Extremo)		Rara vez (Bajo)	Pocas veces (Medio)	Frecuentemente (Alto)	Muchas veces (Extremo)		Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	Valor del Riesgo Materializado	Observaciones
0% - 5%	5%-15%	15%-30%	>30%		0% - 5%	5%-15%	15%-30%	>30%							
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	

[illegible]

12	General	Externo	Ejecución	Financación	Falta de liquidez o capital de trabajo del Consultor.	El Contratista no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del contrato o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del miento ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el contratista.	Contratista (Consultor)	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos contractuales y precontractuales. El contratista deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el contratista.	X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El contratistadeberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente los flujos de recursos monetarios para la ejecución del contrato. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	Contratista (Consultor)	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El contratista deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTIC/UTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el contratista.	X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto, y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente
14	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	MinTIC	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Supervisor del contrato y el contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del contrato. El contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concordarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del contrato.	Los responsables de la implementación del tratamiento son el contratista y el supervisor.				X	Hasta el plazo de ejecución del contrato.	La Supervisión del contrato verificará el cumplimiento del mismo.	Permanente

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los potenciales contratistas analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Proyectó:EDUARDO SARABIA ROLD - COLUJURIDICA

Proyectó:MANUEL SARMIENTO - COLUJURIDICA

Aprobó:Funcionario responsable MinTIC. Firma:

Colaboradores designados:

OPINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES / GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Adoptó:Área Misiónal MinTIC.

x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	
x				BAJO	x				BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	2	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0 COLJ-2026-422_Matriz Risk AI_Comb_SIG_VF Coljurídica
25jul26

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260725-105613-d84559-29511296

Creación: 2026-07-25 10:56:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-25 14:23:39



Escanee el código
para verificación

Firma: Aprobó:

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
20761799

jamado@mintic.gov.co

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
MINTIC

Firma: Aprobó:

Giselle Arias León
52270474

gariasl@mintic.gov.co

Coordinadora GIT de Transformación Organizacional
MinTic

Firma: Revisó:

SERGIO LUIS MONTES TORRES

CC 92.527.537

smontes@mintic.gov.co

Enlace Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
MINTIC - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Firma: Proyectó:

Consuelo Bernal Paredes
cc. 52.072.722 de Bogotá
cbernalp@mintic.gov.co
Contratista GTO/OAPES
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
0 COLJ-2026-422_Matriz Risk AI_Comb_SIG_VF Coljurídica 25jul26 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260725-105613-d84559-29511296 Estado: Finalizado		Creación: 2026-07-25 10:56:13 Finalización: 2026-07-25 14:23:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Consuelo Bernal Paredes cbernalp@mintic.gov.co Contratista GTO/OAPES MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-07-25 10:56:15 Lec.: 2026-07-25 10:57:10 Res.: 2026-07-25 10:57:17 IP Res.: 186.155.15.246 Canal: Email
Firma	SERGIO LUIS MONTES TORRES smontes@mintic.gov.co Enlace Oficina Asesora de Planeación y Estudios Se MINTIC - Oficina Asesora de Planeación y Estudios	Aprobado	Env.: 2026-07-25 10:57:17 Lec.: 2026-07-25 12:24:45 Res.: 2026-07-25 12:24:56 IP Res.: 152.205.2.105 Canal: Email
Firma	Giselle Arias León gariasl@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Transformación Organizacional MinTic	Aprobado	Env.: 2026-07-25 12:24:56 Lec.: 2026-07-25 13:50:04 Res.: 2026-07-25 13:50:17 IP Res.: 190.248.247.181 Canal: Email
Firma	JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA jamado@mintic.gov.co JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECT MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-07-25 13:50:17 Lec.: 2026-07-25 14:22:08 Res.: 2026-07-25 14:23:39 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email